

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pla.—Fuera, 1'25.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINÁSTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,

D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

ADMINISTRADOR,

D. JOSE ESCORIAL LLORENTE.

PUNTO EN BOCA.

Muchas veces hemos pensado, preguntándonos la razón, de por qué hayan sido los partidos conservadores los que han determinado las revoluciones españolas con sus obcecaciones temerarias y sus atrevimientos criminales. La poliquería del Conde de San Luis entronizada en 1852, soltó los vientos de la revolución de 1854, y las bellaquerías de González Bravo, atrajeron las tempestades de 1868. Si retrogradásemos á 1848 y á 1837, encontraríamos análogas causas. Toda la historia de España de este siglo podría cortarse en capítulos, cuyo final fuese la narración de un pronunciamiento provocado por la reacción.

Pero bien pronto al meditar sobre este aparente fatalismo, que tantas veces ha ensangrentado el suelo de la patria, nos hemos convencido de que hay algo de providencial y necesario en este flujo y reflujo de los sucesos que trascienden á la vida de un pueblo.

Por eso no se extrañarán nuestros lectores que nos preguntemos si en presencia de la gran crisis que atravesamos, vamos á la revolución otra vez, ó si, por el contrario, nos hallamos en vísperas de una temerosa y desconocida tiranía.

¿Para qué hemos de discurrir acerca de las informaciones en virtud de las cuales la Reina sigue dispensando su confianza al partido moderado? ¿Qué importa que los generales consultados hayan movido su lengua bajo la influencia de hondos rencores y envidiosas emulaciones, ó á merced de la fuerza de su patriotismo y de su amor á la dinastía? ¿Qué importancia tiene, ni puede tener, que nuestro jefe se haya replegado á los baluartes de una prudencia excesivamente tímida, ó haya descubierto ante la Regente con noble desesperación el cáncer que está devorando con rapidez alarmante el cuerpo nacional? ¿Ni qué extraño será que los personajes conservadores consejeros de S. M. hayan cerrado los ojos ante el abismo que abrian á sus pies al demostrarla que la única solución posible del problema que nos envuelve, estriba en que ellos sigan viviendo en el presupuesto como los ratones dentro de un queso?

La soberbia de Cánovas, tan maldecida por la risible vocinglería de los políticos liliputienses, es idéntica á la de D. Alvaro de Luna, á la de Antonio Pérez, á la de Rodrigo Galderón, á la del Conde Duque de Olivares, á la de Godoy, á la de Calomarde y Narvaez. Si no fuese soberbio, no sería Cánovas; sería un ministro vulgar y un respetable académico, pero nada más.

Nosotros le hacemos más justicia que la generalidad de las gentes. Va derecho á su fin; va á la terminación de la guerra de Cuba, sacrificándolo todo, hasta el honor nacional y hasta las rabiosas nerviosidades de su amor propio pero al fin sigue un camino.

¿Es que ese camino es un despeñadero por donde corren riesgos de caer la nación y la dinastía? Eso es lo que tiene que demostrar el partido liberal. Por lo menos, debe advertir á las muchedumbres del peligro, y es forzoso que se haga pronta y general opinión de que la terquedad senil de un hombre puede llevarnos á una desventura irremediable y á un desenlace trágico.

Pero no basta que el partido ilustre á la opinión acerca de lo funesto de los procedimientos hasta ahora empleados para llegar al fin de todos deseado; hay que desde mucha altura presentar la verdad desnuda á la contemplación reflexiva de toda España, y hay que formular en términos breves y luminosos los derroteros por donde debe precipitarse como una avalancha la opinión.

Una vez hecha la opinión, la crisis quedará en el acto resuelta, porque la opinión pública es más egoísta que los conservadores, más patriota que los liberales, más soberbia que Cánovas y más Reina que la Reina, y más poderosa que toda esa muchedumbre que se agita en torno del palacio de Oriente y del palacio de las Cortes.

Dejar que el jefe del Gobierno se estrelle con sus Ministros y sus familiares y devotos en las ruinas de la Nación, sería una demencia. Después del naufragio, ¿para qué necesitábamos su castigo? ¿Qué consiguió España con que Godoy *el omnipotente* acabara su vida en París, mendigando como un bohemio y enseñando por entre las costuras de su casaca raída las lacerias de su cuerpo, continente podrido

de una alma ruin? Por eso no pudimos evitar una guerra espantosa dentro de la península y como consecuencia, la pérdida de nuestras más preciadas posesiones de América.

Nosotros, pobres escritores oscuros de una provincia humilde, no podemos tener ningún género de iniciativas, y sería osadía imperdonable adelantar juicios que de seguro bullirán ya en el cerebro de los jefes del partido. Quién sabe si nosotros vemos con más claridad la verdad; pero nuestro deber es exclamar hoy *Punto en boca*.

REFORMA IMPORTANTE.

Entre las muchas leyes inútiles é insignificantes que las últimas Cortes han sancionado, se destaca una de verdadera importancia referente á quiebras y suspensiones de pagos. Tres años de incesantes trabajos por parte del eminente jurisconsulto Sr. Lastres é infinitas intentonas en todos los períodos legislativos, para que el proyecto fuese ley, han dado por resultado su aprobación en ambas Cámaras estando ya para promulgarse en la *Gaceta* esta reforma del Código del Comercio, cuya falta tanto se dejaba sentir y tantos trastornos venía causando.

La modificación adoptada es de grandísima importancia, pues hace imposible que las suspensiones de pagos se conviertan en medios legales de estafar á los acreedores, como venía sucediendo por la redacción dada á los respectivos artículos del Código mercantil que quedan modificados por la iniciativa del señor Lastres. En cuanto la ley se promulgue, las suspensiones de pagos sólo servirán para que el comerciante, víctima de una dificultad transitoria, pueda obtener de sus acreedores una espera que no podrá exceder de tres años para la íntegra satisfacción de los créditos y cesará el escándalo actual de esos convenios en que el suspenso ofrece (y muchas veces no satisface) el diez por ciento de lo que debe, pagadero, por ejemplo, en diez anualidades, espectáculo que nos llena de vergüenza y desprestigio y ha herido de muerte el crédito mercantil.

Ahora sólo falta que la Comisión de Códigos, al desarrollar el procedimiento relativo á las suspensiones de pagos y quiebras, se inspire en las necesidades de la práctica mercantil, reduciendo la duración y los enormes gastos que hoy se producen con el anticuado y vicioso juicio de quiebras.

EL SOMBRERO CORDOBÉS.

D. Tristán Cadalso y Suárez, era un hacendado y fuerte rentista, cuyo egoísmo rayaba en lo infinito. Cuando leía en algún periódico que el hambre ó la peste bubónica diezaba en la India á toda una raza, ó que morían en una batalla algunos millones de hombres ó que un incendio arrasaba una ciudad entera, ó que una tempestad echaba á pique algunos buques, se sonreía diabólicamente, y aquel día comía mejor bajo la impresión satisfactoria de que la Divina Providencia le había librado de aquellas calamidades. Nada le agradaba tanto como calentarse bien en su chimenea en los días que la nieve y el hielo cubrían con una espesa capa blanca el suelo sobre el que se asentaba la lujosa morada donde pasaba la vida contando sus doblones y recontando los títulos de la Deuda que le aseguraban una existencia tranquila, reposada, y no diré feliz, porque aquel orangután degenerado no era capaz de dar entrada en su corazón á ningún sentimiento delicado y generoso de los que llevan á los hombres á la persecución de la dicha humana.

Jamás se sentía movido por la desgracia ajena. Pero en cambio oía misa diariamente, rezaba el rosario todas las tardes, y se confesaba con frecuencia, permitiéndose el lujo de encomendar á algún pobre Presbítero sufragios en demanda del auxilio divino, mediante una limosna ruin y perezosamente desprendida de sus manos.

Este tipo es muy común en la actual sociedad: D. Bonifacio creía firmemente que la Divinidad no necesitaba más que aquellas exterioridades para dejarse engañar. No pensaba nunca en la muerte, y esperaba que cuando llegase el momento del terrible tránsito, el Cielo abriría de par en par las puertas á su sordida avaricia y á su insensibilidad perpetua.

Pero no podía ser que escapase, como no escapa ningún hombre, al castigo de sus debilidades. Dios le había dado un hijo que había heredado de su padre el despego hacia sus semejantes, y de su madre una complexión raquítica y enfermiza.

Teodomirito, educado en un colegio de Jesuitas, había resultado un chulapo. Los padres le habían arrojado del colegio convencidos de que era imposible enderezar aquel árbol torcido desde la infancia y sin sabia moral.

Un día D. Bonifacio le vió aparecer con un sombrero cordobés. Se sintió herido en su orgullo aristocrático de hombre acaudalado, que es nobleza mil veces más insoportable que la de los blasones, pero hubo de ceder ante los argumentos del jovenzuelo. El sombrero cordobés era una moda á que todo el mundo pagaba tributo, hasta los estudiantes que acuden á las Universidades.

Tras el traje cordobés, vino el zapato amarillo, la media negra, el pantalón ajustado, la faja roja, la camisa con chorreras y por bastón un garrote de enebro con puño chato de plata y contera puntiaguda de hierro. Teodomirito era ya un sarasa.

A los veinte años no había logrado aún ser bachiller, pero poseía todo el repertorio de la flamenquería moderna, y cuando exclamaba ¡Olé tu mare! y ¡Que te comprimas! y ¡Pa chescol!, daban ganas de saludarle con un par de bofetones de los de cuello vuelto, como ellos dicen.

Era natural que su padre se rebelase contra aquel modo de ser de su Teodomirito, pero ¿y qué le había de hacer? Mientras el padre rezaba el rosario, el hijo jaleaba en los cafés cantantes á las bailadoras andaluzas y se gastaba con los

de sombrero cordobés en los colmados un capital diario. No importaba que D. Bonifacio tuviese siempre cerrada la bolsa, porque nunca faltaban caritativos usureros que le hacían firmar escrituras falsas, prestándole dinero al módico interés de ciento por uno, que es lo que da Dios algunas veces al que cultiva los campos.

Escapósele una vez, y cuando lo encontró, fué para verle en una plaza de toros rodeado de una compañía de maletas, en el momento crítico de poner un par de banderillas á un novillo jarameño. Y ¡olé tu mare! Teodomirito fué volteado y recogido y llevado á la enfermería en brazos de cuatro monos sabios afligidos.

No fué nada. Vuelto á Madrid en compañía de su padre, nuestro héroe se enmendó renunciando al toreo, para dedicarse al amor. D. Bonifacio había determinado casarlo con una rica hembra, fea como una cigüeña, pero la pudibunda Pilarito detestaba el sombrero cordobés, y pretendía un novio que tuviese los aires de un diplomático estirado y metido siempre en su frac y con el *clac* en la mano, pretensión muy razonable que no podía satisfacer Teodomirito, y en razón á lo cual el ex novillero se fué tras una horchatera, brava moza, de mucho mantón de Manila y alto peinado y falda sin nesgar, y de mucho brío y meneo en sus andares, y con tres lunares en las mejillas que parecían estrellas, juntos á los luceros que tenía por ojos.

De donde resultó que Teodomirito dejase la lana entre las manos blancas matizadas de brillantes de Micaela, que primero había sido vendedora de *La Correspondencia* y después fosforera del *Suizo* y á luego criada de un mesón de la calle de Toledo, y cuando se hubo robustecido con el ejercicio de esas tres profesiones, camarera de la horchatería de la *Meneje*, gran maestra en eso de atraer á su establecimiento lucida parroquia y numerosa concurrencia.

Y no fué lo peor que dejase la lana, sino que dejó también la piel en aras de aquella Venus horchateril. Tras de larga y alegre odisea por el extranjero, donde la Micaela lució por entretenimiento sus habilidades en el bolero sevillano y el tango habanero, Teodomirito volvió como el hijo pródigo á la casa paterna de su papá rezador y egoísta, hecho una lastima, sin dientes ni pestañas, y con una hemotisis que le llevó al sepulcro, no obstante los esfuerzos de la ciencia y las fervientes oraciones de D. Bonifacio.

Sobre su caja no pudo colocarse ni una espada, ni una muceta, ni signo alguno que denotase iba dentro de ella un hombre que había sido útil á su patria.

Merecía que le hubieran puesto sobre la cruz su sombrero cordobés.

Y en cuanto á su padre, no merece que yo prosiga este trabajo escribiendo una línea más.

Joaquín Juste.

LA BAJADA DE LA VIRGEN.

El 26 de Abril del año último, se subió á la Catedral á la Virgen de la Fuencisla por la gran sequía que había y que hizo temer por la salud y la pérdida de las cosechas. Este fué el principal motivo, y ya aceptado en principio, se adicionó que además era por las guerras ultramarinas.

Pues si felizmente vino la lluvia y remedio en parte la necesidad y á juzgar por lo que se conoce, las guerras están á punto de terminar y se cantará el *Te Deum* muy en breve en Filipinas, es llegado el momento de que el Ayuntamiento y el Cabildo se pongan de acuerdo y fijen fecha para que la Patrona de Segovia vuelva á su Santuario.

Y como en la preparación se invierte mucho tiempo, suponiendo que sea la bajada en el mes de Septiembre que es la época más apropiada, debe fijarse el día, para que los pueblos de la sierra sepan con antelación lo dispuesto y que los vecinos preparen sus festejos.

La Fuencisla, no siendo por causas ó motivos gravísimos, debe estar en su Iglesia, y como ahora casi no existen, debe ordenarse la bajada, porque si se espera á la completa pacificación de Cuba y á que se resuelvan los planes políticos pendientes, largo va.

Durante la guerra anterior, la Patrona estuvo en su altar desde donde la será más grato recibir al culto; y todo el que de corazón la invoque, debe ir allí, donde se apareció y donde tenemos el deber de conservarla; allí donde inspiró devoción al Rey más grande, al Rey más Santo y al Rey más sabio de nuestra nación, y donde todos los Monarcas, incluso el actual, han hecho su visita, y á donde el pueblo segoviano concurre con fe en demanda de remedios para sus infortunios.

No podemos explicarnos el por qué, pero siendo la misma, nos parece otra en su Santuario, que en la Catedral, quizá porque desde la infancia nos inspiran irresistible atracción aquellos lugares, ó porque no se concibe á la Fuencisla, sino entre los manantiales que la dan nombre y entre las canteras en que se apareciera cuando se la conoció por la Virgen de la Peña.

Confiamos en que se atenderán nuestras indicaciones.

LA BANDA DE ARTILLERÍA.

Grande ha sido el nuevo triunfo obtenido en el certamen internacional celebrado en Marsella, por la notable banda que dirige el maestro Urizar.

Por telegramas particulares aquí recibidos en la noche del martes ya se tuvo conocimiento de los fallos del jurado; noticias que al siguiente día fueron confirmadas y que reprodujeron casi todos los periódicos de Madrid.

Además del primer premio que por unanimidad obtuvo, importante 5.000 francos, alcanzaron otros dos, consistentes en medalla de oro y una corona de *vermeil*. En los telegramas de referencia, se afirmaba la creencia de que el Gobierno francés, concediera encomiendas de la legión de honor á los oficiales que acompañan á la banda y al músico mayor Sr. Urizar.

Pero lo que ha producido más entusiasmo y lo que causó más legítimo orgullo, fué saber los rasgos de desprendimiento generoso que son característicos del carácter español: casi íntegra la cantidad de 5.000 francos en que el premio consistió, y deducidos tan sólo los sueldos de los instrumentistas, fué cedida para los pobres de Marsella. El día 8 dió un concierto notabilísimo, cuyos productos se destinaban á los soldados heridos en la campaña de Cuba, demostrando la patriótica banda, que al recibir glorias y laureles, el primer recuerdo que tiene es para sus hermanos que luchan en defensa de la patria. Con el mismo patriótico objeto han organizado conciertos en Montpellier y Tolosa; y lo mismo en estos puntos que en todas partes donde se ha presentado la laureada banda, ha sido agasajada y aplaudidísima, habiendo sido la principal del certamen internacional.

A su regreso á esta capital que tendrá lugar dentro de breves días, se detendrá en Barcelona y en algún otro punto.

Celebraremos el feliz regreso de la notable banda y enviámos un caluroso aplauso al maestro Urizar y á los inteligentes instrumentistas que la componen.

AYUNTAMIENTO.—2.ª CITACIÓN.

Bajo la presidencia del Sr. Villa, y con los Concejales Sres. Zúñiga, Rebollo, Arango, Calderón, Oadero, Ruada, Ramírez, Castrobeza y Carsi, esperábamos que la sesión comenzara a la hora señalada, pero se conoce que los señores Ediles tuvieron que cambiar impresiones respecto a un asunto de algún compañero y la sesión se abrió con media hora de retraso.

Varios fueron los asuntos presentados a la orden del día, algunos de ellos de escasa importancia, y fueron aprobados sin discusión.

Por la Comisión mixta se propuso si sería conveniente ó no vender los pastos de propios del Pinar Cabeza de Hierro a la compañía Belga que tiene la propiedad del suelo y pretende la compra de pastos con objeto de redimir la carga que sobre ella pesa.

Acerca de este asunto hablaron varios señores; y por último, se acordó no acceder a la propuesta, en vista de las razones alegadas.

Otro asunto que mereció larga discusión, fue una moción presentada por el Sr. Oadero, respecto de gratificaciones al personal de Secretaría por los trabajos extraordinarios prestados por todos los empleados del Ayuntamiento en los asuntos de quintas.

El autor de la moción puso de relieve los excelentes servicios que se han llevado a cabo por todos los empleados, y la perfección con que se han ejecutado, pues ninguno de éstos ha sido devuelto al Ayuntamiento y no pudo menos de hacer constar, que la formación de todos los documentos fueron entregados a su tiempo, a pesar de ser muy breve el plazo concedido por la Superioridad para la entrega de los mismos.

El Ayuntamiento, después de oír el parecer de varios señores Concejales, discutir la citada moción y teniendo en cuenta las razones expuestas, la presidencia propone al Ayuntamiento si se nombra una Comisión que informe sobre el particular ó si desde luego el Ayuntamiento toma acuerdo de lo propuesto por el autor de la moción.

Puesto a votación, da por resultado nombrar al Sr. Pérez Yagüe y al Sr. Zúñiga, como Síndicos, para que propongan a la Corporación lo más conveniente.

Al nombrar dos individuos del Ayuntamiento de la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio, para formar parte del jurado para los premios de ganado, el Sr. Rebollo propone que a más del jurado que viene funcionando en años anteriores, se agregue al Profesor de Agricultura del Instituto en esta Ciudad, y el Ayuntamiento así lo acuerda; quedando nombrados para el año actual como Concejales, los Sres. Ruada y Oadero.

El Sr. Presidente, como autor de la moción presentada de canalización de la cacera de aguas potables, propone un proyecto y presupuesto para la construcción, de veinte metros de cañal en la forma expresada y el Ayuntamiento, de acuerdo con la presidencia, confirma dicho proyecto y autoriza en la forma que presenta el presupuesto para hacer la citada obra.

A propuesta del Sr. Oadero se señala la hora de las ocho para la celebración de sesiones.

El citado Concejal pide permiso a la presidencia para abandonar el salón por encontrarse indispuerto, y el Sr. Presidente se le concede.

Se aprueba el gasto hecho en 278 pesetas 75 céntimos para arreglo del coche de la Corporación.

Algunos asuntos de escaso interés se ponen a discusión del Ayuntamiento, siendo aprobados, y después de tres horas y media se levantó la sesión, siendo las once menos cuarto.—ESO.

NOTICIAS GENERALES.

La Diputación acordó el 3 de Abril anunciar en propiedad la vacante de Capellán de los Establecimientos provinciales, y efectivamente ese acuerdo se cumplimenta por la Comisión provincial a los dos meses, ó sea el día 5 de este mes y se hace público que el sueldo son 1530 pesetas al año y disfrute de casa, y que las instancias han de presentarse en la Secretaría de la Corporación en el plazo de 20 días a contar desde el miércoles pasado.

Se advierte que los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas en el Reglamento por que se rige el Establecimiento.

¿Y cuáles son? Pues ya que el anuncio oficial no lo dice, sin duda por haberse redactado aceleradamente, sepan que el Capellán ha de ser Presbítero de conocida virtud, acreditada caridad y con las licencias necesarias para celebrar, predicar y confesar personas de ambos sexos y que entre otras obligaciones propias de su ministerio, tiene la de llevar dos libros para bautismos y matrimonios.

La función de la Minerva en San Miguel, se celebrará el siguiente día del Corpus con la misma solemnidad que en años anteriores, recorriendo la procesión la carrera de costumbre.

La víspera habrá iluminación en la iglesia y la animada verbena en el barrio de las Cuatro Calles.

Para el año venidero les ha correspondido ser Mayordomos a dos vecinos de la Plaza Mayor, que ya empiezan a preparar las cosas para que la fiesta resulte lo mejor que se pueda.

Para cubrir la vacante que deja en el Senado el Sr. Marqués de la Pezuela, se nombrarán compromisarios el día 20, quienes habrán de concurrir a esta capital el día 25, para hacerse la votación el domingo 27, quedando en suspenso durante este periodo los expedientes que se refieren a multas, atrasos de cuentas, comisiones de apruto y demás que puedan dar sustos a los Alcaldes.

Han sido nombrados Jueces municipales de Segovia y la Higuera, respectivamente, para el bienio de 97 a 99, nuestros amigos D. Pedro Pérez Yagüe y D. Tomás Viejo Tejera, que lo son actualmente.

Reciban nuestra felicitación.

Tenemos entendido que el día 17 del actual finaliza el plazo concedido por el Ayuntamiento, para la terminación del kiosco en construcción en la Plaza Mayor. Dudamos que para esta fecha esté terminado, dadas las condiciones en que hoy se encuentra, pero de esperar es del señor Alcalde, procure acortar esta obra, tan necesaria para las próximas ferias.

Trenes por la línea de Segovia.

Todas las familias que pasan el verano en los pueblos de la sierra comprendidos entre Villalba y Segovia, como Collado Mediano, Guadarrama, Los Molinos, Cercedilla, El Espinar y La Granja, están justamente alarmadas por las noticias que corren sobre las salidas de trenes que parecen acordadas por la Compañía de los ferrocarriles del Norte, para el próximo estío.

Si, como se dice, no va haber más trenes por esa línea que los que salgan a las seis y siete de la tarde y diez de la noche, no sólo perderá la Compañía muchos rendimientos, sino que perturbará por completo la vida de las personas que, queriendo pasar el día en el campo y regresar por la noche a Madrid, no podrán hacerlo. Con este sistema se perjudica también a los pueblos de esa comarca, que perderán, necesariamente, gran número de visitantes.

Si, como creemos, es a un tiempo de evitar tales perjuicios, la empresa debería establecer un tren corto a Segovia por la mañana y adelantar algo la salida de Madrid del primero de la tarde, en el que regresaban a sus casas los veraneantes de los pueblos de la sierra, que tienen ocupaciones y negocios en Madrid.

Y mejor aún, que no se hiciera ninguna alteración en las horas de salida que hasta ahora

vienen rigiendo y que rigieron el verano pasado, ventajosas no solo para la provincia de Segovia, sino también para los viajeros y *touristas* que utilizan los expresos de mañana y tarde.

Como suponemos que la empresa no ha de desear el perjuicio de sus intereses y de los del público, esperamos que estas indicaciones serán atendidas en bien de todos.

Sr. Alcalde: El viernes a las tres de la mañana se terminó el servicio de la luz eléctrica, no empezando a amanecer hasta las tres y media. ¿Sería costoso al Ayuntamiento que este servicio continuara media hora después, con objeto de que el que por necesidad tiene que andar por esas calles no se encuentre completamente a oscuras?

Esperamos que el Sr. Alcalde se fije en esta reclamación tan justa.

Con gusto vemos las buenas condiciones y seguridades que la Comisión de festejos pone la Plaza de toros, y es de esperar un lleno en las dos corridas, por la fama conquistada por los diestros contratados y el excelente ganado adquirido por nuestro Ayuntamiento.

¿No sería conveniente, en previsión de lo antes indicado, aumentar el número de las localidades de sol? Creemos que la Comisión encargada de festejos estudiará detenidamente nuestras indicaciones, pues ella debe saber mejor que nosotros el conflicto que podría ocurrir en la Plaza, si dadas las condiciones de los asientos, no fuera posible acomodar en ellos a todas las personas que hubiesen adquirido dicha localidad.

¿Y no se ha hecho nada para variar los precios de las localidades?

Porque además de haber mucha desproporción entre unas y otras, son excesivos dichos precios, y más elevados que los que rigen en las corridas de Madrid.

Ha llegado a nuestra noticia que la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, tiene encargadas todas las impresiones necesarias para la celebración de las ferias, fuera de la capital; no podemos creerlo, porque habiendo en Segovia seis establecimientos tipográficos que en cualquiera de ellos puede hacerse esta clase de trabajos, a excepción de los carteles litografiados, la Comisión habrá tenido presente que los Ayuntamientos están obligados a interesarse por los industriales que vienen contribuyendo a levantar tantas cargas que sobre ellos pesan.

Fundados en estas razones, repetimos: **no podemos creerlo.**

A la hora de cerrar el número, se nos dice que por la Alcaldía ó la Comisión de fiestas, a determinado impresor, y no extraño al Ayuntamiento, le ha sido encargado un trabajo de importancia anunciando premios a ganados; de ser esto cierto, que **NO PODEMOS CREERLO**, bueno sería saber el nombre del único industrial agraciado.

Por hoy no podemos decir más, pero esperamos de la citada Comisión esclarezca nuestras dudas, para que nosotros desde estas columnas podamos complacer a nuestros lectores.

A esta misma hora vemos que empiezan a repartirse los programas de ferias y de las corridas de toros, que por cierto nada tienen de lujosos ni extraordinarios.

¿Y para esto se encargan a Madrid y baja a las diez de la noche a recogerlos a la estación un señor Concejal en el coche del Ayuntamiento, abandonando la sesión que a aquella hora se estaba celebrando?

¿Ni que trajera los tales programitas el propio Ministro de la Gobernación?

Llamamos la atención del anuncio de **El Segoviano**, inserto en 4.ª plana.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL LIBERAL DINASTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PRECIOS:

Para la Capital. . . 1 peseta al trimestre.

Para fuera. . . 1'25 id. id.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA AGRÍCOLA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE GANADOS POR MUERTE É INUTILIZACIÓN.

Delegado, JULIAN RAMOS, Plazuela de la Rubia, núm. 6, Segovia.

SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES

DE

CLAUDIO MORENO, JUAN BRAVO, 11, SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que ya ha recibido los géneros de la temporada.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL:

Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000 Primas y reservas... 44.028.645

TOTAL... 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

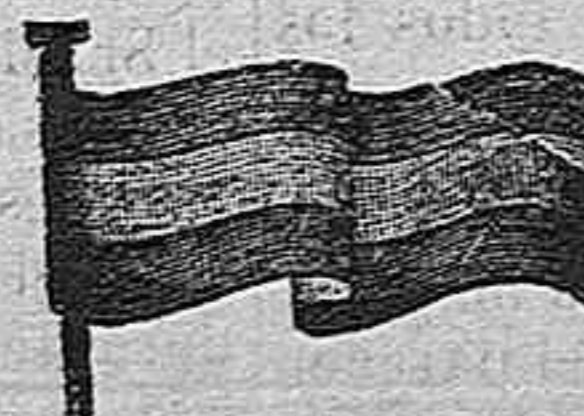
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.630.087,42.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-TIUSTE, Casa de la Tierra.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS... 19.373.000'59 DE REALES. SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674'61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD:

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañía, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Julián Ramos, en Cantimpalos, y en Segovia, Plazuela de la Rubia, núm. 6.

EL SEGOVIANO.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA

Y GUIA ANUNCIADOR COMERCIAL É INDUSTRIAL DE SEGOVIA.

GRANDES REGALOS A LOS ANUNCIANTES



¡¡ OJO !!



DEL 13 AL 15 VERÁ LA LUZ PÚBLICA.